BacetGroup S.A.S

Bogotá, Febrero 10 de 2021

Señores
INSTITUTO PENIENTENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
ATN: Dr. ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de desarrollo de actividades productivas
Ciudad

Respetados señores:

En atención a su solicitud adjunto me permito enviar cotización de los elementos requeridos

Objeto:	Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.
Validez de la cotización:	Vigencia mínimo 120 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

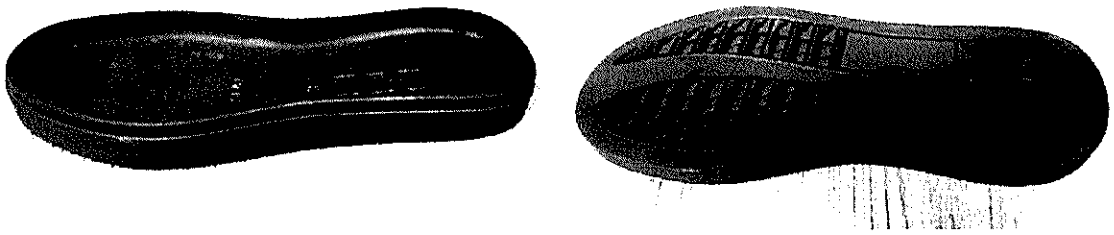
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm³	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm³ **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.)		

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.
12	La canal para la costura lateral debe tener un profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café

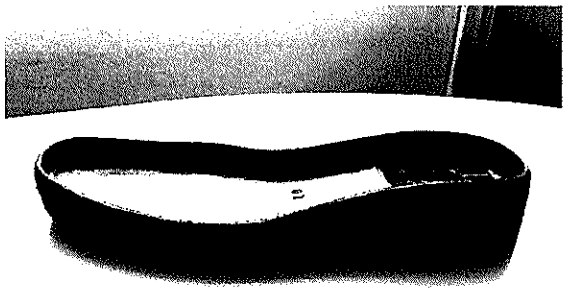
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm³	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente

2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado. es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.		
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.		
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)





COLOR El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación	
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista:	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago:	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Garantía única:	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

BacetGroup S.A.S

VALOR UNITARIC $17.000 Par
Exento de IVA

Cordialmente,

NANCY GARCÍA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT.900.869.049-5

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

ENCAUCHO
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

- SUELAS, TAPAS Y TACONES
- INYECCIÓN Y VULCANIZADO
- MOLDES EXCLUSIVOS
- CALZADO PARA DOTACIÓN INDUSTRIAL Y MILITAR

Bogotá D. C. Febrero 11 de 2.021

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
Subdirección Desarrollo Actividades Productivas
Ciudad

Respetados señores:

REF: COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE SUELAS PARA LA CONFECCION DE CALZADO DE DOTACION PARA POBLACION FEMENINA Y MASCULINA PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMNIENTOS DE RECLUSION DEL NIVEL NACIONAL.

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos presentar cotizacion de:

REFERENCIA	TALLAS	VALOR
Suelas para calzado Femenino	35-41	$17.600,oo
Suelas para calzado Masculino	34-46	$19.200,oo

Los elementos por ítems aparecen con las respectivas Especificaciones Técnicas anexas.

Este precio no incluye IVA
Validez de la oferta: 120 días

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente

MANUEL IGNACIO RAMÍREZ
C.C. No. 14.995.702 de Cali
Representante Legal

NUEVA DIRECCIÓN: Carrera 24F No. 17 - 42 Sur • PBX: 239 58 54 - 366 12 61 • Fax: 209 49 41
Bogotá, D.C. Colombia • www.encaucho.com • E-mail: encaucho@encaucho.com

Objeto:	Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.
Validez de la cotización:	Vigencia mínimo 120 días

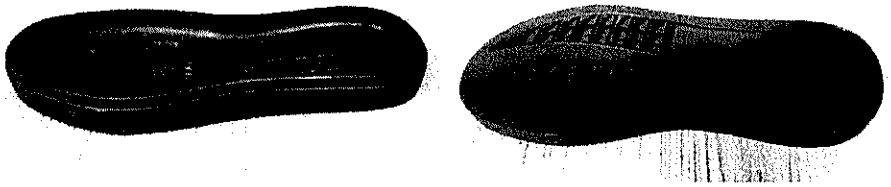
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

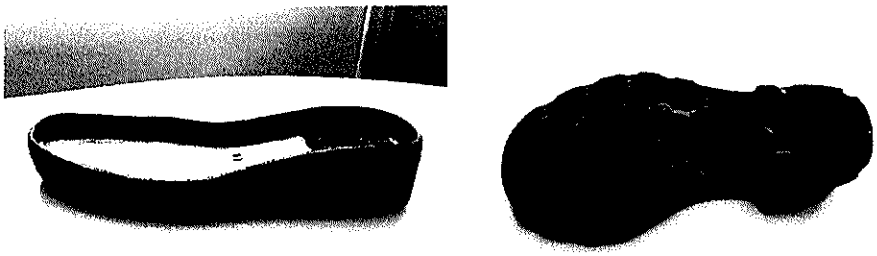
Sub	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACI	NORMA

Ítem		ÓN TÉCNICA	
1	Densidad relativa, en g/cm³	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm³ **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± °C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.)		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener un profundidad de 1.5 mm a 2 0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.		
15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores".***		
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)		
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.		
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentacion debe guardar la respectiva similitud.		
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.		

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.



COLOR: El color de la suela para calzado masculino será Negro.

Condiciones de contratación	
Plazo:	E plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista:	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago:	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Garantía única:	Una vez iniciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm³	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayc	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm³ **máximo**	130	NTC 4811 c DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± 1°C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes impios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1,5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.		
20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.		
21	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.		

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)

JOB WEAR
ROPA DE TRABAJO
www.jobwear.net

Coltemayor s.a.

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

Bogotá, 10 de marzo de 2021

Señor
ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
INPEC

Respetado Señor:

Atendiendo su solicitud, me permito adjuntar la siguiente cotización

COTIZACIÓN

EMPRESA:	**COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**
NIT:	**860.045.541-7**
DIRECCIÓN:	**Av Calle 17 No.62-41**
TELÉFONOS Y FAX:	**4 46 07 00**
E-MAIL:	**cdiaz@jobwear.net, nubia.a@jobwear.net**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	**Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación**	**PAR**	**1**	**$23.700,00**

Objeto:	Adquisición de suelas para la confección de calzado de dotación para población femenina y masculina privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del nivel nacional.
Validez de la cotización:	Vigencia mínimo 120 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

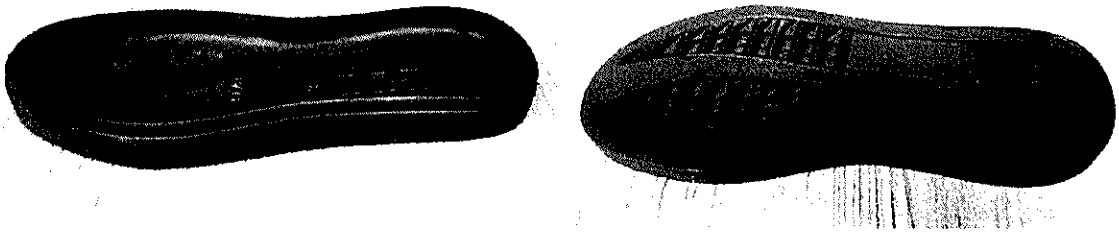
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA

1	Densidad relativa, en g/cm³	Entre 1.08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	60 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente
4	Resistencia a la abrasión en mm³ **máximo**	160	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 70°C ± 1°C	Rango -2 a +8	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 70°C, en % **máximo**	40	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	La suela debe ser de color café, con caja para costura lateral y el lado fondo debe facilitar el pegado de la plantilla.		
9	Diseño antideslizante tanto en el tacón como en la suela por medio de grabado en relieve que facilite la salida o eliminación de residuos (barro, etc.)		
10	La suela no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming), insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición		
11	La suela debe tener un espesor de 6 mm ± 1 mm incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 2 mm de espesor.		
12	La canal para la costura lateral debe tener un profundidad de 1.5 mm a 2.0 mm y el ancho de la canal debe ser de 2. mm ± 0.5 mm para alojar el hilo que cose la capellada.		
13	El diseño de la suela debe ser como se muestra en la **figura 1,** cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas		
14	La suela debe tener unos economizadores en el área del tacón con una profundidad de 4mm a 5mm, los cuales deben ir descendiendo hacia el área del arco del pie, hasta terminar en cero.		

15	La profundidad de la caja para la costura lateral debe ser mínimo 12 mm ***"hay que tener en cuenta que esta profundidad varía en la parte del tacón hacia el arco del pie, por la caída de sus economizadores"***.
16	Debe tener la parte frontal maciza (sin economizadores)
17	La totalidad de la suela debe hacer contacto con la superficie plana.
18	Las suelas que conforman el par, deben conservar las mismas características dimensionales, es decir, su presentación debe guardar la respectiva similitud.
19	Cada par de suelas debe identificar en la parte externa la talla en numeración francesa en alto o bajo relieve.

Modelo de la suela calzado femenino. (Figura 1)



COLOR: El color de la suela para calzado femenino será café.

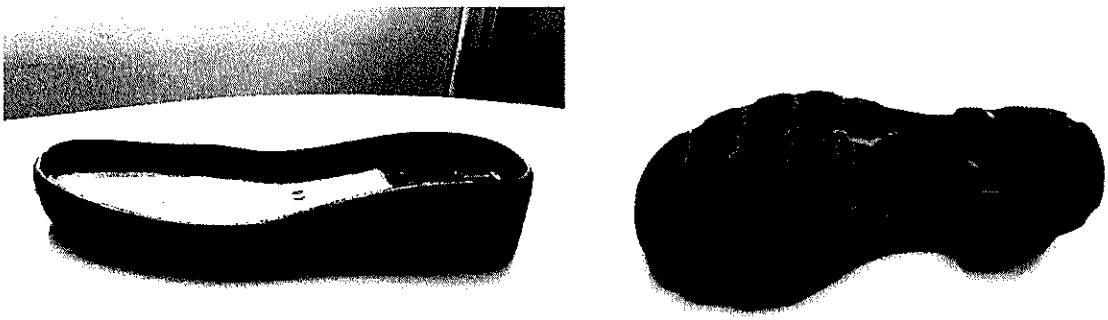
ESPECIFICACIONES TECNICAS SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

Sub Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALORES DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA
1	Densidad relativa, en g/cm^3	Entre 1,08 y 1,25	NTC 456 actualización vigente
2	Dureza (SHORE A – segundos) **mínimo**	65 ± 5	NTC 467 actualización vigente
3	Resistencia a la flexión a 250 kilociclos mínimo para la propagación del corte hasta 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo	Máximo 16.9 mm	NTC 632 actualización vigente

4	Resistencia a la abrasión en mm^3 **máximo**	130	NTC 4811 o DIN 53516 actualización vigente
5	Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento 24 horas a 100°C ± °C	Rango -1 a +5	NTC 447 actualización vigente
6	Deformación por compresión a 22 horas y 100°C en % **máximo**	35	NTC 724 actualización vigente
7	Resistencia al desgarre en Kg/m **mínimo**	5300	NTC 445 actualización vigente
8	Espesor	Mínimo 6mm	
9	Suelas debe ser de color negro con caja para postura lateral		
10	Libre de manchas		
11	Bordes limpios		
12	Diseños antideslizantes		
13	Libre de toda porosidad		
14	Con la parte frontal maciza (sin economizadores)		
15	La suela debe ser enteriza en caucho compacto exento de cualquier tipo de burbujas o vacíos, diseñada de manera que suministre una superficie antideslizante, por medio de gravado en relieve.		
16	El diseño de la suela no debe ser cerrado, es decir, el diseño debe facilitar la eliminación o salida de residuos (barro, etc.)		
17	El caucho utilizado en la fabricación no debe presentar defectos por aire atrapado (burbujas), eflorescencia (blooming) insuficiencia de material, deficiencia en vulcanizado, desfase en sus partes o impurezas en su composición.		
18	La suela debe tener un espesor de 13 mm ± 1 mm, incluyendo el labrado, el cual debe ser mínimo de 5 mm de espesor, una profundidad de la canal de 1.5 mm a 2,0 mm; el ancho de la canal debe ser de 3 mm ± 1 mm. En la zona del tacón debe tener una altura de 31 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, cerco y suela.		
19	La profundidad de la cavidad de los economizadores del tacón no debe ser mayor a 10 mm, medido en las cavidades ubicadas desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Esta zona debe presentar una distribución uniforme en su contorno.		

20	Para garantizar el área que tendrá contacto directo con la superficie de la suela, el tacón debe presentar una distribución uniforme en su contorno y el ancho en cualquier punto no debe ser inferior a 12 mm.
21	El diseño ce la suela debe ser como se muestra en la **figura 2**, cuya muestra patrón está a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Modelo de la suela calzado masculino. (Figura 2)

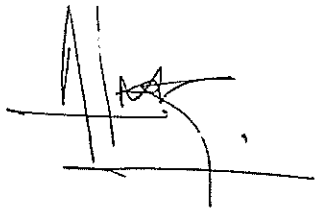


COLOR: El color de la suela para calzado masculino sera Negro.

Condiciones de contratación	
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a suscribir es de 90 días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
Obligaciones del contratista:	1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Adicionar las cantidades que se puedan generar en atención a la reserva de derecho de adjudicar por parte del Instituto, por el total del presupuesto asignado por ítem o ítems. 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
Forma de pago:	Se hará el pago del 100 % del valor del contrato por ítem o ítems, una vez el supervisor verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ensayos de laboratorio y reciba a satisfacción la totalidad de los elementos por

	cada ítem establecidos en los pliegos de condiciones definitivos previa presentación de los documentos por parte del contratista.
Garantía única:	Una vez niciado el proceso de contratación quien desee presentar la propuesta técnica debe adjuntar Garantía de la oferta de conformidad con la SECCION 3 – SUBSECCION 1, del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros egalmente autorizada para funcionar en el país, o Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, con las siguientes condiciones: **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado por ítem o ítems. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 130 DIAS



Firma del Representante Legal

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A